I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001157

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 20 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4100/2009; el Ordinario N° 400/1063/2008 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento Nº202/1130/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1130/2009, se autorizó la Comisión de Servicio de los señores concejales don Guillermo Reeves Iriarte y don Juan Jiménez Retamal para asistir a la **IX Asamblea Nacional de Municipalidades.**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de los Sres. Concejales don Juan Jiménez Retamal y don Guillermo Reeves Iriarte, por un monto de $300.000.-(trescientos mil pesos), para asistir a la **IX Asamblea Nacional de Municipalidades,** a realizarse en la ciudad de Antofagasta los días 28 y 31 de Julio de 2009, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones" y 22.08.007 "Pasajes y Fletes", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/imd
Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página Web